



**ACTA NÚMERO 10**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quienes participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados: treinta a través del sistema electrónico, y dos a distancia a través de herramienta tecnológica-diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Martha Lourdes Ortega Roque-. Los diputados Gerardo Fernández González, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Miguel Angel Salim Alle, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día, el segundo de ellos a distancia a través de herramienta tecnológica; y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo durante el punto seis del orden del día de manera presencial. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinticinco minutos del dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con treinta y cinco votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cinco votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el once de noviembre del año en curso. En la misma modalidad se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con treinta y cinco votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, con treinta y cinco votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura al oficio a través del cual se remitió la propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado para designar Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción decimoctava- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Puntos



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Constitucionales para su estudio y dictamen. -----

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él, así como por el diputado Alejandro Arias Ávila y la diputada Ruth Noemí Tiscareño, Agoitia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de derogar los artículos doscientos veinte y doscientos veintiuno de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Por instrucción de la presidencia, el diputado Cuauhtémoc Becerra González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él, y la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo ocho y la fracción vigésimo tercera al artículo veintisiete guion uno, recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Al término de la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y por el diputado Alejandro Arias Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de derogar la fracción décima del artículo ciento doce de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y el artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Concluida la lectura la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-, y a la Comisión de Hacienda y Fiscalización la parte relativa a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción primera-, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. La presidencia aclaró que esta iniciativa también se suscribió por el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. -----

La diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Al terminar la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-, y a la Comisión de Asuntos Municipales la parte relativa a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera-, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la carrera de derecho que conforman la comisión estudiantil de análisis legislativo de la Universidad Iberoamericana, campus León, invitados del diputado Aldo Iván Márquez Becerra.-----

La diputada Lilia Margarita Ronda Salas, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar los artículos cuarenta y ocho guion dos, cuarenta y ocho guion tres y cuarenta y ocho guion cuatro, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Al terminar la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

El diputado Martín López Camacho, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona un segundo párrafo que contiene las fracciones de la primera a la octava al artículo dieciocho de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turno la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

El diputado Gerardo Fernández González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de adición al artículo veintisiete fracción -primera- inciso h de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Al terminar la lectura la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia dio cuenta con las iniciativas de las leyes de ingresos de los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuaio, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós. Turnó las iniciativas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción segunda-, y ciento once -fracción decimosexta-; así como el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Jaral del Progreso, Ocampo, Tarandacuaio y Xichú, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, por la que se efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos que conforman el estado de Guanajuato para que implementen programas permanentes de acopio de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para que estos tengan una disposición final que no afecte el medio ambiente. Al terminar la lectura la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince -fracciones cuarta y quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la carrera de derecho de la Universidad de León, campus Celaya, invitados de la diputada María de la Luz Hernández Martínez. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quien se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

El diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de girar un respetuoso exhorto a la Procuraduría de los Derechos Humanos en el Estado para que, de acuerdo con sus atribuciones, realice el análisis de la legislación civil respecto la necesaria armonización



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

normativa pendiente en materia de matrimonio igualitario, y además determine si con las omisiones de este Congreso se han vulnerado los derechos humanos de la comunidad de la diversidad sexual. Al término de la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. No se registraron participaciones. Se recabó votación económica, resultó aprobada la obvia resolución por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo. Se registraron las participaciones del diputado Cuauhtémoc Becerra González; las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque, así como el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar a favor. Terminadas las participaciones se recabó votación nominal, no resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse once votos a favor y veinticuatro votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta. - - - - -

La presidencia dio la más cordial bienvenida a alumnos de la Universidad de Guanajuato, campus León, de las carreras de administración pública y ciencias políticas, invitados por el diputado David Martínez Mendizábal. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que ejercite la facultad contenida en el artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y autorice los traspasos del área de comunicación social etiquetados en la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y se destinen a áreas de atención prioritaria en favor del bienestar de las y los guanajuatenses. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar a favor, la cual durante su intervención no aceptó las interpelaciones de los diputados Bricio Balderas Álvarez y Miguel Ángel Salim Alle. Agotada la participación, se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y un votos a favor y cuatro votos en contra. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, no resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse ocho votos a favor y veintisiete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La diputada Katya Cristina Soto Escamilla, por instrucción de la presidencia dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato a efecto de que se impulsen acciones de cumplimiento para la protección a la niñez en sus sistemas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cinco votos. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación de la diputada Noemí Márquez Márquez para hablar a favor. Agotada la participación se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y cinco votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. -----

La diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al Gobierno del Estado, así como a los cuarenta y seis ayuntamientos para que no autoricen el incremento de las tarifas al transporte público; y para que, en el caso de que el aumento se establezca se sirva informar a la brevedad posible a este Congreso los criterios técnicos y económicos bajo los cuales se autoriza la nueva tarifa; exhortando además a los cuarenta y seis ayuntamientos a generar mecanismos de revisión de los servicios brindados por el transporte público y una revisión exhaustiva de las concesiones vigentes. Se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones, se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y cuatro votos a favor y dos votos en contra. Se sometió a consideración la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, no resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse doce votos a favor y veinticuatro votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinte al treinta del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de su lectura;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

de igual manera propuso que los dictámenes contenidos en los puntos del veintisiete al treinta del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por mayoría, al computarse treinta y un votos a favor y un voto en contra, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión la propuesta de terna formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la designación de un integrante del Observatorio Ciudadano Legislativo del Congreso del Estado por el periodo restante de la vacante a ocupar. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. En consecuencia, la presidencia informó a la asamblea que procedía pronunciarse sobre la designación de un integrante del Observatorio Ciudadano Legislativo del Congreso del Estado por el periodo restante de la vacante a ocupar. Se recabó votación por cédula en la modalidad electrónica los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y el resultado de la votación fue el siguiente: la ciudadana Gabriela Naranjo Guevara obtuvo dos votos; el ciudadano Emmanuel Sánchez López obtuvo treinta y cuatro votos; y la ciudadana Rosa Isela Ramírez Revilla obtuvo cero votos. La presidencia indicó que se designaba al ciudadano Emmanuel Sánchez López, como integrante del Observatorio Ciudadano Legislativo del Congreso del Estado por el periodo restante de la vacante a ocupar, de conformidad con el artículo doscientos once bis, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y ordenó comunicar el acuerdo aprobado al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al ciudadano Emmanuel Sánchez López para que rindiera la protesta de ley. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social referente al dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura que no fue presentado al Pleno del Congreso del Estado, relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, formulada por el Ayuntamiento de León, Guanajuato, para los efectos del artículo ciento setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social referente al dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura que no fue presentado al Pleno del Congreso del Estado, relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y al ayuntamiento del municipio de Guanajuato para que consideren la implementación de acciones específicas de auxilio económico, de acuerdo con sus competencias, para apoyar a los prestadores de servicios, comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del municipio de Guanajuato que se verán afectados por la cancelación presencial del Festival Internacional Cervantino dos mil veinte y su cambio de formato a digital o virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV-2, formulada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero y el diputado Israel Cabrera Barrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos del artículo ciento setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se registró la participación de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque para hablar en contra del dictamen. Agotada la participación, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social referente al dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura que no fue presentado al Pleno del Congreso del Estado, relativo a la propuesta de punto de acuerdo por el que se extiende una felicitación al Gobierno de México, en particular a la Secretaría de Relaciones Exteriores, encabezada por Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores, y Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Embajador de México ante la ONU, ya que gracias a su gran labor, México ha sido elegido para formar parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas por el periodo de dos mil veintiuno-dos mil veintidós como miembro no permanente y como integrante del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la máxima organización mundial de naciones, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, para los efectos del artículo ciento setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra del dictamen. Agotada la participación, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veintiocho votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la solicitud para ratificar por un periodo de tres años a la ciudadana Adriana María Cortés Jiménez, como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia informó a la asamblea que procedía pronunciarse sobre la ratificación por un periodo de tres años a la ciudadana Adriana María Cortés Jiménez, como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se recabó votación por cédula en la modalidad electrónica, en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando aprobada la ratificación por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia indicó que se tenía por aprobada la ratificación por un segundo periodo de tres años de la ciudadana Adriana María Cortés Jiménez, como consejera ante el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y ordenó comunicar el acuerdo aprobado a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a la ciudadana Adriana María Cortés Jiménez, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la solicitud para ratificar por un periodo de tres años al ciudadano J. Jesús Badillo Lara, como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia informó a la asamblea que procedía pronunciarse sobre la ratificación por un periodo de tres años al ciudadano J. Jesús Badillo Lara, como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se recabó votación por cédula en la modalidad electrónica en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando aprobada la ratificación por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia indicó que se tenía por aprobada la ratificación por un segundo periodo de tres años al ciudadano J. Jesús Badillo Lara, como consejero ante el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y ordenó comunicar el acuerdo aprobado a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y al ciudadano J. Jesús Badillo Lara, para los efectos conducentes. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Gobierno, para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en la fracción primera incisos a y e del artículo veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, por su conducto se requiera a la autoridad municipal de Victoria, Guanajuato para que se tiendan puentes de diálogo, concordia y entendimiento con el resto de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y traten de retomar la normalidad institucional y no privilegiar las decisiones unipersonales, pues este orden de gobierno es de carácter colectivo y de no reponerse la citada sesión se estaría incurriendo en una transgresión a la norma jurídica. Se registró la participación del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra del dictamen, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia intervino para hablar a favor del dictamen, misma que fue rectificada en hechos por los diputados Bricio Balderas Álvarez y Gerardo Fernández González; al término de las intervenciones, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia rectificó hechos al último orador; el diputado Gerardo Fernández González solicitó el uso de la voz para rectificar hechos a la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, misma que participó para los mismos efectos de quien le antecedió; y el diputado Armando Rangel Hernández rectificó hechos a la oradora anterior; la cual, posteriormente intervino para rectificación de hechos de quien le precedió. Finalmente, el diputado Bricio Balderas Álvarez rectificó hechos a la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando no aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse cuatro votos a favor y treinta y un votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Pénjamo, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, con enfoque a resultados del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal y resultaron aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al computarse veintidós votos a favor y once votos en contra. La presidencia, ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma, instruyó remitir los acuerdos aprobados junto con los dictámenes y los informes de resultados de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. Lo anterior con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema *aprobación del presupuesto federal dos mil veintidós*; de la diputada Yulma Rocha Aguilar, con el tema *Mujeres*, quien durante su intervención presentó una propuesta, misma que se recibió por la presidencia, indicando que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite parlamentario correspondiente; del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, con el tema *veintiuno de noviembre, día mundial de las víctimas de tránsito*; y de la diputada Alma Ewviges Alcaraz Hernández, con el tema *parlamento abierto*. El diputado Alejandro Arias Ávila declinó su participación con el tema *aniversario de la revolución mexicana*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y que se retiró con permiso de la presidencia la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con treinta y tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -

  
**Noemí Márquez Márquez**  
Diputada secretaria

  
**Armando Rangel Hernández**  
Diputado presidente

  
**Janet Melanije Murillo Chávez**  
Diputada secretaria

  
**Cuauhtémoc Becerra González**  
Diputado vicepresidente